

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 22 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de documentación recaída en un expediente de solicitud del título de familia numerosa y en siete expedientes de ayudas económicas por menores de tres años, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publica en su Integridad.

Acto notificado: Requerimiento mantenimiento de terceros, de cuenta corriente en sistema Giro, de ayuda económica por hijo menor de tres años.

Fecha: 9.2.2016.

Número Expediente: (DPJA) 396-2016-00000247-1.

Asunto: Ayudas Económicas por hijos menores de tres años.

Interesado/a: Jessica Cornejo Serrano.

Acto notificado: Resolución de concesión Ayuda Económica por menor de tres años.

Fecha: 7.5.2014.

Número de expediente: (DPJA)396-2014-0000184-1.

Asunto: Ayudas Económicas por hijos menores de tres años.

Interesado/a: Carmen Escobedo Moreno.

Acto notificado: Resolución de concesión Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 18.11.2014.

Número de Expediente: (DPJA)396-2014-0000644-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado/a: Luis Jesús Sánchez Pérez.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha:9.9.2013.

Número de expediente: (DPJA)396-2013-000273-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado/a: Amanda Estepa Bueno.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 10.11.2014.

Número Expediente: (DPJA)396-2014-0000505-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado: Kausar Navela.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 28.10.2014.

Número de Expediente: (DPJA)396-2014-0000496-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado: María Moreno Maldonado.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 3.10.2013.

Número de Expediente: (DPJA)396-2013-000393-1.

Asunto: Ayudas Económicas por hijos menores de tres años.

Interesado: Marlen Guardiola Guardiola.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Fecha: 20.3.2017.

Número de expediente: (DPJA) 395-2017-00010675-1.

Asunto: Expedición del título de familia numerosa.

Interesado/a: Severiano Moreno Campos.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en la notificación de documentación y si fuera resolución, recurso de alzada en el plazo de un mes partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 22 de junio de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»